

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	5752/2021
Procedimiento:	Sesiones de la Mesa de la Asamblea
Secretaría General de la Asamblea (PMOREN01)	

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2021

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintidos de febrero de dos mil veintiuno, en el despacho del Excmo. Sr. Presidente, se reúne la Mesa de la Asamblea.

Constituyen la Mesa de la Asamblea el Excmo. Sr. Presidente, D. Eduardo de Castro González, la Excmo. Sra. Vicepresidenta 1ª de la Asamblea Dª Dunia Al-Mansouri Umpiérrez y D. Excmo. Sr. Vicepresidente 2º de la Asamblea, D. Daniel Conesa Mínguez.

Asiste quien suscribe como Secretario General, acctal. de la Asamblea D. Antonio Jesús García Alemany

A continuación se pasó a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.- Conocida por la Mesa, el acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 15 fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- CALIFICACIÓN INTERPELACIONES AL PLENO DE CONTROL DÍA 26-2-21.- La Mesa de la Asamblea acordó calificar favorablemente las 2 Interpelaciones presentadas por el Grupo PP y 2 por parte del Grupo Mixto del Diputado D. Javier da Costa Solís para ser debatidas en el siguiente pleno de control a celebrar el próximo día 26 de febrero a las 9:30.

PUNTO TERCERO.- MOCIONES.- La Mesa conoció la Moción nº 5, presentada por el Grupo Partido Popular en la Secretaría General de la Asamblea con fecha 17 de febrero, relativa al deseo de:

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

- Homenajear y mantener viva la memoria de quienes perdieron la vida en el Desastre de Annual, en su primer centenario y se proceda a la restauración del conjunto escultórico de Melilla a los Héroes y Mártires de las Campañas.
- Recuerdo, memoria y homenaje del episodio conocido como “El Socorro a Melilla” y se erija un conjunto escultórico en las calles de la Ciudad, la gratitud del pueblo melillense a quienes, de forma decidida y con entrega, protagonizaron la defensa de la soberanía española en nuestra ciudad en momentos de extraordinaria relevancia, constituyendo un pasaje histórico que merece el recuerdo más solemne.
- Se organicen jornadas divulgativas, a determinar y de acuerdo a las medidas de control sanitario, en torno al momento histórico en cuestión, existiendo valiosos fondos documentales, como el expediente Picasso, cedido por la familia del militar al archivo documental de la Ciudad Autónoma.

La Mesa acuerda por unanimidad admitirla a trámite trasladando la misma a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea.

PUNTO CUARTO.- ESCRITO TRIBUNAL DE CUENTAS.-

Se da cuenta del escrito de la Intervención de la Ciudad de 18 de febrero de 2021 en el que concluye que *“Procede conminar a la mesa de la Asamblea que lleve a cabo las actuaciones tendentes a solicitar a los grupos políticos las cuentas justificativas de los ejercicios económicos 2018 y 2019 en aras a cumplir con el requerimiento del Tribunal de Cuentas en el plazo señalado de un mes sin perjuicio que desde el departamento de contabilidad de esta Intervención General se elabore relación de los abonos efectuados a los grupos políticos en los ejercicios económicos requeridos a efectos de su remisión”*.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el requerimiento realizado se acuerda por unanimidad solicitar a todos los grupos políticos de la Asamblea las cuentas justificativas de los ejercicios económicos 2018 y 2019 en aras a cumplir con el requerimiento del Tribunal de Cuentas, otorgándoles un plazo de diez días hábiles.

Finalizado el orden del día, el Presidente da cuenta del escrito del grupo Partido Popular registrado al número 16 el pasado 19 de febrero en la que solicitan que a tenor de la Sentencia nº 120/2021 de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo se proceda celebrar una convocatoria extraordinaria y urgente de la Mesa de la Asamblea incorporando como único punto del orden del día la *“Declaración de la pérdida de la condición de Diputado, por Sentencia firme recaída contra D. Mustafa Hamed Moh Mohamed, del grupo Coalición por Melilla”*.

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Informa el Presidente que ha consultado previamente a los Servicios Jurídicos de la Ciudad sobre el asunto y le han trasladado que la declaración de la firmeza corresponde a la Audiencia Provincial y que una vez sea declarada procederá actuar en consecuencia.

Igualmente informa que se va a solicitar, a través de los Servicios Jurídicos, a la Audiencia Provincial la notificación a la Ciudad del Auto de firmeza de la Sentencia.

Interviene el Vicepresidente Segundo Daniel Conesa Mínguez solicitando que se pida a los Servicios Jurídicos un informe por escrito sobre la cuestión contestando el Presidente que está de acuerdo y dará cuenta del mismo a todos los miembros de la Mesa para su conocimiento.

Interviene la Vicepresidenta Primera Dunia Al-Mansouri Umpiérrez quien quiere hacer constar que la firmeza de la Sentencia corresponde declararla a los Jueces de la Audiencia Provincial y que hasta entonces entiende que la Mesa no puede declarar la pérdida de la condición de Diputado. Entiende que no es necesario pero se adhiere a la petición de solicitar informe a los Servicios Jurídicos.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, formalizándose el presente acta que firma el Presidente de la Mesa, conmigo el Secretario acctal. lo que certifico.

El Secretario P.A.,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno
P.D.:nº323 de 6 de Septiembre de 2019
BOME 5685, de 10 de Septiembre de 2019,
lo que se firma exclusivamente a efectos de fe pública

El Presidente

23 de febrero de 2021
C.S.V.:13523407224523522663

23 de febrero de 2021
C.S.V.:13523407224523522663